



DECRETO ALCALDICIO N° 308 /
AUTORIZA TRATO DIRECTO
ADQUISICIÓN LUMINARIAS
PÚBLICAS LED DE 50W

REQUINOA, 02 FEB 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 143 de fecha 29.01.2021 del gestor energético Municipal, mediante el cual **solicita autorizar proceso vía trato directo a través del Portal Mercado Público** de acuerdo al reglamento Ley de Compras N° 19.886, y Artículo N°10 bis de su Reglamento N°250, La Compra Ágil: Procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento del trato o la contratación directa se referirá únicamente al monto de la misma, por lo que no se requerirá la dictación de la resolución fundada que autoriza la procedencia del Trato o Contratación Directa, bastando con la emisión y posterior aceptación de la orden de compra por parte del proveedor. En virtud del artículo 2° quáter de la ley N° 21.131, en estas compras las Entidades podrán pagar en forma anticipada a la recepción conforme del bien y/o servicio, manteniendo su derecho de retracto, así como los derechos y deberes del consumidor, establecidos en el Párrafo 1° del Título II de la ley N° 19.496. La adquisición corresponde a 50 luminarias Led certificadas de 50w, con un valor neto de \$1.188.655.

El Decreto Alcaldicio 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

:
APRUEBASE Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de “Adquisición de luminarias públicas Led certificadas de 50w” al proveedor WANTING CHILE SPA, RUT N° 76.876.955-9, total IVA incluido \$ 1.414.450.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público,

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215-22-08-004-000-000 “Mantención de alumbrado público”, Area de Gestión: Servicios Comunitarios, del Presupuesto Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/MMM/avc

DISTRIBUCIÓN
Secretaria Municipal (1)
Mercado público (1)
Transparencia (1)
Archivo Digital.